

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00241-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA MARIA
MUNICIPIO:	EL TAMBO - CAUCA
VEREDA:	CHAPA
MATRICULA INMOBILIARIA:	12028651
CEDULA CATASTRAL:	19256000200670052000
ÁREA:	48130 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 357216 en línea quebrada que pasa por los puntos 357217, 239533, 122292 en dirección nororiente hasta llegar al punto 357200 en una distancia de 124,28 metros colinda con el predio de Pascual Montero. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al noreste desde el punto 357200 en línea recta hasta llegar al punto 357201 en una distancia de 9,28 metros colinda con el predio de Misaela Mambuscay. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 357201 en línea quebrada que pasa por el punto 357202 en dirección sur-este, hasta llegar al punto 357203 colinda con el predio de Misaela Mambuscay, en una distancia de 137,31 metros. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al sur desde el punto 357203 en línea semirecta que pasa por el punto 357204 hasta llegar al punto 357205 en una distancia de 188,24 metros colinda con el predio de María Jesús Mambuscay. (Según cartera de campo y acta de colindancia)
SUR:	Partiendo desde el punto 357205 en línea quebrada que pasa por los puntos 357206, 357207, 357208 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 357209 colinda con la quebrada Cartagena en una distancia de 165,35 metros.

Calle 2 No. 4 – 57 Popayán
Teléfono: (2)8208442

j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

	(Según cartera de campo y acta de colindancia).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 357209 en línea quebrada que pasa por los puntos 357210, 357211 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 357212 colinda con Zanjon al medio del predio de María Ignacia Montero en una distancia de 127,14 metros. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al norte desde el punto 357212 en línea quebrada que pasa por los puntos 357213, 357214, 357215 hasta llegar al punto 357216 colinda con el predio de María Ignacia Montero en una distancia de 167,88 metros. (Según cartera de campo y acta de colindancia).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 766 de fecha 11 de diciembre de 2019, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 30 de Enero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ